JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2015-2312 *Notificación de sentencia 480/2014 en juicio de falta inmediata 4107/2014.*

Doña Marta Gil Vega, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número 3 de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta inmediata n° 4107/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

"SENTENCIA NÚMERO 480/12014

En Santander a 7 de octubre de 2014.

Vistos por mí, Fernando Vegas García, magistrado juez del Juzgado de Instrucción Número 3 de Santander y su partido, los autos de juicio inmediato de faltas n° 4107/2013, seguidos por hurto, en los que ha sido parte denunciante Carlos Casado Angulo y denunciada Ana María Aguilar García, con la intervención del Ministerio Fiscal...

FALLO

Condeno a Ana María Aguilar García como autor penalmente responsable de una falta de hurto en grado de tentativa a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de 6 euros y la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, así como a Indemnizar a Kiabi en la cantidad de 34,37 euros y al pago de un tercio de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación ante este Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial de Cantabria.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Ana María Aguilar García, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 16 de febrero de 2015.
La secretaria judicial,
Marta Gil Vega.

2015/2312

CVE-2015-2312